

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 086

LEGISLADORES

Nº **156**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO "MALVINAS IDENTIDAD NACIONAL" DEL ESCRITOR ALEJANDRO BETTS GOSS.

Entró en la Sesión de: 24 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el libro "MALVINAS, IDENTIDAD NACIONAL", del escritor Alejandro BETTS GOSS.

Artículo 2º.- Comuníquese al escritor Alejandro BETTS GOSS, a la Editorial Insignia; a la Fundación Malvinas-Ushuaia-Tierra del Fuego; al Ministerio de Educación y a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, ambos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y al Observatorio Provincial Cuestión Malvinas.

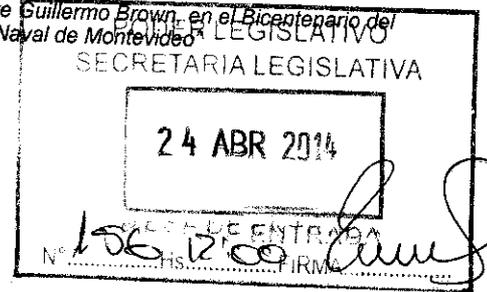
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AP'.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

156/14
"Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al resto de los legisladores, a los efectos de remitirle el presente Proyecto de Resolución mediante el cual se propone Declarar de Interés Provincial el libro: **"MALVINAS, IDENTIDAD NACIONAL"**.

Su autor, Alejandro Betts Goss, es un ciudadano argentino nacido en las Islas Malvinas, más precisamente en Puerto Argentino, el 28 de octubre de 1947. Representa la cuarta generación de malvinenses nativos y es abuelo de dos nietas nacidas en las Islas Malvinas. Llegó al continente tras la Guerra de Malvinas y actualmente reside en Agua de Oro (Provincia de Córdoba), desempeñándose como Jefe de un Centro de Capacitación de cursos de especialización, actualización y perfeccionamiento para el personal técnico-aeronáutico del Control de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Noroeste Córdoba, de la Administración Nacional de Aviación Civil (A.N.A.C.). Desde muy joven y a partir de numerosas lecturas e investigaciones se convirtió en un tenaz defensor de nuestros legítimos derechos por las Malvinas. Participó en el conflicto bélico de 1982 recibiendo del Honorable Congreso de la Nación el reconocimiento pleno de Veterano de Guerra Civil por su intervención en la reivindicación territorial de tres archipiélagos bajo ocupación británica.

El libro mencionado, publicado por la Editorial Insignia, pertenece a la segunda edición que se terminó de imprimir en Córdoba (Argentina), en el mes de Junio de 2013 y contó con el apoyo de la *"Fundación Malvinas – Ushuaia – Tierra del Fuego"*.

La temática que aborda esta obra es la Cuestión de las Islas Malvinas.

"La Cuestión de las Islas Malvinas, entendida como la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tiene su punto de partida el 3 de enero de 1833, cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y desalojó a las autoridades argentinas impidiendo su regreso así como la radicación de argentinos provenientes del continente. Desde entonces, la Argentina ha denunciado insistentemente la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

usurpación del Reino Unido y, como dispone su Constitución Nacional, ratificado su soberanía y afirmado que su recuperación conforme el derecho internacional constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

La Cuestión de las Islas Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso colonial especial y particular que involucra una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que debe ser solucionada mediante negociaciones entre las dos partes. En el mismo sentido se ha pronunciado la Organización de Estados Americanos.

La Argentina cuenta además con el firme respaldo de los países de América Latina y el Caribe y de los 54 países de África a sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como con la solidaridad de países de otras regiones que respaldan la reanudación de las negociaciones entre las dos partes a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa.

El Gobierno argentino se propone recuperar las islas de manera pacífica, de conformidad con los principios del Derecho Internacional y teniendo en cuenta los intereses de sus habitantes. Sin embargo, a pesar de la permanente voluntad de diálogo del gobierno Argentino, el Reino Unido ignora el llamado de la comunidad internacional a reanudar las negociaciones de soberanía y agrava la situación mediante la realización de actividades unilaterales, las que incluyen la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, así como la realización de ejercicios militares."(Fuente: <http://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas>).

Asimismo, este libro ha servido como material bibliográfico de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Así a modo ilustrativo, menciono un trabajo que se encuentra publicado dentro de la temática de "Malvinas", titulado: "Resumen" y bajo el subtítulo: "La Cuestión de las Islas Malvinas en las Naciones Unidas", en donde se expone claramente la parte introductoria de la mencionada obra, en la que el autor del libro expresa:

"En ejecución de la Resolución 1514 (XV) el 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General aprobó la Resolución 2065 (XX) por cuyo intermedio reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a negociar para encontrar una solución pacífica a la controversia.

Esta Resolución contiene los elementos esenciales que encuadran la Cuestión:

- *El caso de las Islas Malvinas es una de las formas de colonialismo al que debe ponerse fin.*
- *Se toma nota de la existencia de una disputa entre los gobiernos argentino y británico.*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

- *Se invita a los gobiernos argentino y británico a entablar negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica al problema y a informar el resultado de las mismas al Comité Especial o a la Asamblea General.*
- *Para dichas negociaciones deberán tenerse en cuenta los objetivos y las disposiciones de la Carta (entre ellos el art. 33 relativo a la obligación de las partes de un diferendo de buscar la solución ante todo por la vía de la negociación) y de la Resolución 1514 (principio de integridad territorial), así como los intereses de la población de las Islas (dejando de esta manera de lado el principio de autodeterminación)."*
(<http://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestión-de-las-islas-malvinas/resumen>)

Alejandro Betts Goss, en esta obra, nos ofrece una visión acabada de la Cuestión Malvinas, presentándola no solamente como una controversia que se ventila en el plano político sino que también indaga en sus raíces, que él mismo define, de naturaleza histórica y jurídica. En tal sentido, considera fundamental conocer la geografía, la fauna, la economía, en fin, la historia de "ese territorio bajo extraño pabellón", como él lo denomina; abordando los contenidos con abundante material que nos permite profundizar en lo pletórico en antecedentes y títulos de distinta índole que esgrime nuestro país, frente a la orfandad argumentativa que pretende infructuosamente hacer valer el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En este orden de ideas y a modo de conclusión me permitiré transcribir algunos de los pasajes del discurso de la Sra. Presidenta de la República, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, el día 2 de Abril del presente año, en el Acto por el Día del Veterano de Guerra:

"Quiero en primer lugar, dirigirme a todos los ex Combatientes de Malvinas, a sus familias, a sus familiares, a sus madres, a sus esposas, a sus hijas, a todos aquellos que dejaron su vida por la patria.

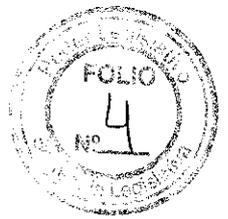
Claro que sí, no lo duden, porque los tiempos que se miden en términos históricos, no se miden únicamente a partir de meses, de años, o de tiempos o períodos electorales, o de gobiernos. La historia no se construye de esa manera.

La historia se construye todos los días, sumando acciones y también teniendo en cuenta que, como país no somos una isla sino que vivimos en un mundo cambiante, en un mundo además, donde esas relaciones de fuerzas mutan permanentemente no en los plazos tal vez, que tiene uno, dos, tres, cuatro, cinco gobiernos, sino en plazos tal vez más largos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Pero la historia de la humanidad demuestra claramente que siempre se termina recuperando los enclaves coloniales más tarde o más temprano. Por eso, tengo una infinita confianza en la historia, en el pueblo, para la recuperación de esas Islas."

"Yo les decía esto de la historia, de las relaciones de fuerzas y de nuestro compromiso con que la necesidad de la recuperación pacífica, y también tomar una clara conciencia de qué es hoy Malvinas, en el concierto internacional"

"La verdad sobre Malvinas, es que constituye la base militar nuclear de la OTAN en el Atlántico Sur, esta es la verdad que no pueden seguir ocultando...". "...constituye hoy la mayor base militar existente al Sur del paralelo 50 grados Sur." "las Islas Malvinas se encuentran entre los territorios más militarizados del mundo".

"Porque por eso nuestro mensaje no solamente tiene que ver con la soberanía, con un reclamo de soberanía.

Nuestro mensaje también tiene que ver con un mensaje de paz, en un mundo desquiciado por los enfrentamientos militares, étnicos y religiosos."

"¿Y qué es lo que se oculta? Que en realidad lo que domina la política internacional, es la relación de fuerzas, no es el derecho internacional, no son los derechos humanos, no es el respeto a la paz, no es el respeto a la integridad territorial. Es la ley del más fuerte; el que puede pisarle la cabeza al otro se la pisa y nadie reclama.

Por eso, seguimos apelando, abandonar estos dobles estándares que finalmente luego se terminan volviendo en contra, como un búmeran. Porque lo único que nos permite no solamente a una sociedad nacional, a una sociedad local, sino también a la sociedad global, poder convivir racionalmente, evitar muertes, conflictos, miserias, es que estas reglas de juego que tiene un país, también tengan reglas de juego a nivel internacional y que sean respetadas por todos los países.

Eso es lo que es la Carta de Naciones Unidas, esas son las innumerables resoluciones que hemos obtenido en todos los foros internacionales desde Naciones Unidas, pasando por UNASUR, MERCOSUR, CELAC.

No ha habido foro internacional que no se pronuncie a favor de aceptar esta resolución de Naciones Unidas que no dice que Argentina tiene razón, ni siquiera eso. Dice apenas que Inglaterra, que el Reino Unido se siente a dialogar sobre la cuestión de la soberanía sobre las Islas Malvinas con la República Argentina."

"No solamente la historia, hasta la biología. Los cormoranes no llegan a Londres, no vuelan sobre el Támesis. Vuelan sobre el Océano Atlántico, pasan, están en Puerto Deseado y llegan al Norte de la América del Sur.

Es la historia, es la biología, es la dignidad la que reconocen nuestra soberanía sobre esos territorios."

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Asimismo, en idéntica fecha, en oportunidad de dirigir sus palabras a los militantes, en Galería de Héroes del Bicentenario, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, dijo:

"Por eso es importante, y yo me doy cuenta sobre todo en esta experiencia que nosotros tenemos con nuestras Islas Malvinas, la necesidad de conocer a fondo la historia y conocer a fondo también la política internacional que se rige, por lo que decía hace unos instantes recién, por la relación de fuerzas."

"Por eso, es importante el conocimiento, saber."

"La historia no se esconde, por más que le llamen relato es historia, es historia de derechos, es historia de conquistas, es historia de logros, es historia."

Es por todo lo expuesto, que elevo a Ud. el presente Proyecto de Resolución y por su intermedio al resto de los legisladores, solicitando desde ya el acompañamiento que sin duda, entiendo, recibirá el mismo.

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el libro **"MALVINAS, IDENTIDAD NACIONAL"**, del escritor Alejandro Betts Goss.

Artículo 2º.- Comuníquese al escritor Alejandro Betts Goss, a la Editorial Insignia; a la Fundación Malvinas – Ushuaia – Tierra del Fuego; al Ministerio de Educación y a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, ambos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y al Observatorio Provincial Cuestión Malvinas.

Artículo 3º.- Regístrese. Comuníquese, archívese.

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"